



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE , ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muy buenos días, señoras y señores Diputados, damos por comienzo la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo con el siguiente Orden del Día.

Punto número 1. Por favor, Sr. Secretario.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 110, relativa a firma con los ayuntamientos que pagaron el coste del tratamiento final de residuos de un convenio de compensación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0110]

EL SR. MAZÓN RAMOS: (Desconexión de micrófonos) ...Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Paso a defender esta proposición no de Ley, que tiene por objeto que el Gobierno establezca un acuerdo con aquellos ayuntamientos que cumplieron con sus obligaciones, que recaudaron de los ciudadanos y que ingresaron lo recaudado. Y que gracias a la decisión de estos ayuntamientos, pues se han podido conservar una empresa pública como MARE.

Como saben ustedes, quiero recordarles que el Gobierno de Cantabria firmó con el Ayuntamiento de Santander un convenio de cancelación de deuda. Un convenio de cancelación de deuda que el propio Gobierno decidió, a la firma de este convenio, no informar a los ciudadanos, no comunicarlo al Parlamento. Todavía tengo solicitada, ahí pendiente de contestación del Parlamento, una solicitud de documentación de este Diputado pidiendo ese acuerdo de cancelación de deuda. El Gobierno, a día de hoy todavía no lo ha enviado. Indudablemente, era un acuerdo que no se presentó a la opinión pública; posiblemente porque fuese un acuerdo impresentable. Posiblemente, esa decisión fuese impresentable. Un Gobierno y un Ayuntamiento que tienen tantos medios de comunicación, que informan de todo, que comunican normalmente de todo, esto decidieron ocultarlo, ocultarlo

Estaban yo creo que avergonzados de lo que estaban firmando. Y cuando yo pregunté en el Plano por el acuerdo, me lo negaron. No me lo dieron a conocer. Y ya digo, al día de hoy está pendiente una solicitud de información de este Diputado que el Gobierno no ha dado traslado al Parlamento.

Y la cosa no era para menos, porque de una deuda del Ayuntamiento de Santander de residuos, por más de 6 millones de euros: 6.368.000 euros, el Gobierno le cancelaba 4.200.000, cancelado. Y el resto, más de dos millones de euros, a pagar en diez años sin ningún interés.

A partir lógicamente de este acuerdo con el Ayuntamiento de Santander, el Gobierno ofreció a otros ayuntamientos de Cantabria, a otros ayuntamientos deudores, convenios de amortización de deuda; no tan beneficiosos como el del Ayuntamiento de Santander porque el del Ayuntamiento de Santander es un convenio en el que se le cancela el 67 por ciento de la deuda, el 67 por ciento. A otros ayuntamientos lo que se les ha ofrecido es una cancelación del 50 por ciento de la deuda.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista presentamos algunas iniciativas, primero para conocer lo que estaba pasando, costó lo suyo, y la información que tuvimos no la obtuvimos del Gobierno, repito. Y en segundo lugar para que aquellas deudas que no habían prescrito, repito, deudas que no habían prescrito, el Gobierno las cobrase, las reclamase.

No ha sido así, de tal manera que el Gobierno se ha negado a reclamar deudas no prescritas.

Pues bien, en este momento lo que se produce es una situación diríamos de injusticia clara frente a aquellos ayuntamientos que pagaron, ayuntamientos que recaudaron y pagaron pues se encuentran en una situación lógicamente mucho más desfavorable que aquellos ayuntamientos que recaudaron y no pagaron.

Y pensamos que esto no puede ser, pensamos que si hay que favorecer a algún ayuntamiento será a los que pagaron, a los que recaudaron y pagaron; que no puede ser que la morosidad tenga premio, no puede ser, que no puede ser, que eso es una injusticia más.



Y que si esto lo consolidamos, naturalmente que los ayuntamientos tenderán a no pagar porque obtienen beneficios de no pagar, que eso no puede ser en la Administración, que es una mala Administración, que además es un mal ejemplo en los momentos en los que vivimos en donde se prima la morosidad, no se puede, no se debe de primar la morosidad.

Y además es que no hay ninguna justificación para hacerlo, es que no la hay, repito, no hay ninguna justificación para primar la morosidad en estos momentos. Porque esta morosidad no se produjo en un momento de crisis económica o de dificultades económicas, no; esta morosidad se produjo en los momentos de abundancia de recursos económicos.

Y por lo tanto, nos encontramos ahora con un grupo de ayuntamientos que hicieron lo que había que hacer, recaudaron y pagaron. Gracias a estos ayuntamientos que recaudaron y pagaron, la empresa pública ha podido mantener un cierto equilibrio económico y ha podido realizar sus trabajos y ha llegado hasta nuestros días.

Por eso si el Gobierno ha cancelado deuda al Ayuntamiento de Santander por el 67 por ciento de la deuda, si después ha ofrecido el 50 por ciento a un grupo de ayuntamientos, ahora los ayuntamientos perjudicados claramente, son aquellos ayuntamientos que cumplieron con su obligación, que hicieron lo que había que hacer.

Mi propuesta, la propuesta del Grupo Socialista entenderán ustedes que no es una propuesta partidista, porque en este bloque tenemos ayuntamientos del PSOE, del PRC y del Partido Popular, están todos. Nada más es una propuesta en defensa de aquellos ayuntamientos que ejercieron el buen gobierno y la responsabilidad, una empresa pública les había hecho un servicio, recaudaron de los ciudadanos y pagaron.

Por lo tanto la propuesta es, que instamos al Gobierno a que firme con los ayuntamientos que pagaron el coste del tratamiento final de residuos un convenio de compensación, que les garantice un trato de igualdad en relación con las deudas canceladas a otros ayuntamientos por este mismo concepto.

Es un acuerdo de justicia y es un acuerdo que intenta poner fin a esta situación de cancelación de deudas con unos ayuntamientos y en este caso de discriminación a aquellos ayuntamientos que cumplieron con su obligación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrerero Carral): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Yo iba a empezar por donde casi ha terminado el Portavoz Socialista, y es que ha dicho la palabra clave, puede ser que no sea de ley pero sí de justicia, que no es lo mismo; es de justicia.

Y yo creo que aquí lo que se pide, en esta proposición no de Ley es precisamente eso, es no de ley pero se pide justicia; se pide justicia, Porque el objetivo está claro.

Yo la verdad es que la he repasado, la he mirado y estoy casi expectante a ver qué argumentos hay o se pueden encontrar para ir en contra de una propuesta de este tipo.

Vamos a ver qué argumentos hay para poder rechazarlo, Porque somos conscientes todos que hemos venido debatiendo en el Parlamento sobre ello; MARE o la RC como la queramos llamar, necesita financiación, por lo visto sí, además de una manera urgente, porque acabamos de vender, que ya he pedido al Consejero que nos mande esa documentación, una opción importante en el vertedero de Carceña, por una cifra importante y probablemente para financiar MARE, pero por otro lado uno ha observado cómo en este caso no parece que han dolido prendas en perder una cantidad de ingreso importante que también tenía que haber ido a parar allí, y que probablemente hubiera evitado tener que evitar a la venta de esa acción de oro que en su día se explicó en este Parlamento porqué se hacía, cosa que ahora para la venta no se ha venido a hacer.

Pero por eso, un asunto del que ya trataremos. Lo que pasa es que va ligado con la financiación de MARE, si cogemos dinero por un lado para financiar MARE, no podemos perder por otro lado.

Y es que aquí, yo quiero volver al principio del día que debatimos sobre este asunto y verlo desde el punto de vista ya no tanto de Diputado del paisano de la calle y el paisano de la calle dice, ¿el trabajo se hizo?, claro que se hizo, y yo definiendo sea empresa pública, sea empresa privada que si el trabajo se hace, debe de cobrar por ello y eso es de justicia, y eso es de justicia.



Pero además, en el caso que nos ocupa el ayuntamiento cobró a los vecinos que también; no sé si será de justicia en este caso pero aquí sí es de ley, aquí sí que es de ley, que el vecino pague. Ingresar, no pagar, reclama, pierde MARE, llegan a un acuerdo, el ayuntamiento no devuelve al vecino que también sería no de ley pero de justicia que le devolviese la parte que le han condonado a él porque el trabajo no lo realizó el ayuntamiento, lo realizó la otra empresa y si está convencido de no pagar a la empresa, por qué ha de pagar el vecino.

Por ley, pero no por justicia, hay que jugar con esos términos porque es que la clave está ahí, es que está ahí y luego pues se llega a un acuerdo solapado, un acuerdo que no pasa por este Parlamento, un acuerdo que casi diría que de casualidad se entera este Parlamento y abre el debate sobre ello.

Es así, y alguien podrá decir, no es de ley, pero insisto, pero sí es de justicia, es de justicia que aquellos ayuntamientos que pagaron y que pagaron porque recibieron de sus vecinos la tasa correspondiente pues tengan ahora una mínima compensación o tengan una compensación similar a la que esos otros ayuntamientos que yo denominaría esto en el argot comercial y fuera de este Parlamento de una pillería, pero como la cifra es tan elevada más bien hubiéramos dicho fuera de aquí, es una canallada lo que se ha hecho, es una canallada, sí, porque la cifra es tan importante como para el que tienen una empresa privada esto no es una broma ni es una pillería, es una canallada lo que te hacen si te lo hacen en tu casa y en tu empresa.

No pagarte estas cifras y buscar artilugios legales en fin, a mí me recuerda y con estos termino a aquel que va al restaurante, se come un succulento solomillo y luego no le paga porque dice que estaba frío, no si estaba frío lo podía haber dicho antes de empezar y discutir con el hostelero el asunto parece que no es de justicia.

Esto es lo que está pasando aquí y yo, mi Grupo lo va a apoyar porque insisto es de justicia que todos los ayuntamientos tengan un mismo trato, va a ser imposible dar vuelta atrás a esto por lo que parece, pero por lo menos que aquellos que pagaron tengan compensaciones que le permitan, en fin, tal vez que, cuando se vean se puedan mirar a los ojos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias Sr. Pérez Tezanos.

Tiene la palabra el Sr. Iñigo Fernández por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, buenos días.

Sí, gracias Sr. Presidente, no hace muchos días teníamos este mismo debate en el Pleno del Parlamento porque el mismo Diputado que hoy trae aquí esta iniciativa del Grupo Socialista, llevó otra relacionada con el mismo asunto al Pleno que tuvo lugar el 17 de septiembre de 2012.

Y entonces ya explicamos, que yo creo que aquí en las intervenciones que se han producido hasta ahora se han hecho muchas valoraciones pero no se ha explicado del todo el origen del problema, y es lo que me propongo hacer yo aquí en este momento.

La mayoría de los ayuntamientos de Cantabria por no decir todos, prácticamente la mayoría mantienen deudas con la empresa MARE por el concepto que se ha explicado. Eso se debe a que los tribunales de justicia anularon en su momento la capacidad del Gobierno de Cantabria para cobrar estos costes como consecuencia de un procedimiento que resultó no ser adecuado para el cobro.

A partir de esa sentencia todos los ayuntamientos dejaron de pagar y prácticamente todos los ayuntamientos mantienen deudas con la empresa MARE.

El Gobierno lo que ha pretendido es, a la vista de las dudas que existen con respecto a la legalidad del cobro de esa deuda, repartir al 50 por ciento los riesgos entre el Gobierno y los ayuntamientos. Se podía haber optado, como decía el Sr. Palacio, se podía haber optado por la opción del recurso judicial, pero el recurso judicial para cobrar estas cantidades implica, por una parte el riesgo de poder perder ese recurso y al final no cobrar nada, e implica por otra parte una demora en los plazos para los cobros.

Y el Gobierno ha entendido que el planteamiento de repartir los riesgos al 50 por ciento es adecuado y es lo que ha propuesto a los ayuntamientos, no solo al del Santander sino a un buen número de ayuntamientos de Cantabria y una propuesta, la propuesta llegará a todos ellos antes o después.

Ahora mismo, además del Ayuntamiento de Santander, mantienen convenio firmado con el Gobierno por este concepto, también el de Cabezón de la Sal, también el de Los Corrales de Buena, también del de Vega de Pas. Y están



pendientes de la firma otros muchos entre los que se incluyen, Laredo, Corvera de Toranzo, Potes, Guriezo, Polanco..., en fin, otros muchos.

La diferencia que hay es muy interesante oír decir al defensor de la iniciativa que no puede ser que se prime la morosidad, que no puede ser que se prime a aquellos ayuntamientos que no pagaron. Yo me pregunto sino primó mucho más la morosidad y no primó mucho más a los ayuntamientos que no pagaron aquél Gobierno que no hizo absolutamente nada por cobrar esta deuda, que fue su Gobierno el que no hizo absolutamente nada por cobrar esta deuda.

Porque esos principios generales que se han enunciado aquí, podían haberse llevado a efecto, a la práctica y haberse aplicado durante los años en que la responsabilidad de llevarlos a efecto obraba en su poder Sr. Palacio, en esos años se podía haber hecho algo de esto. No se hizo nada, no se hizo absolutamente nada.

Si ahora se prima la morosidad por ofrecer a los ayuntamientos deudores un convenio según el cual se reparten los riesgos al 50 por ciento, entiendo yo que mucho más se primó la morosidad en los años en los que no se hizo nada y ninguno pagaba nada.

Porque MARE ya en el 2011, ha ingresado cantidades de dinero gracias a estos convenios y en 2012 mucho más, y MARE va a ingresar importantes cantidades de dinero gracias al cumplimiento de estos convenios. Durante su etapa en el Gobierno, Sr. Palacio, MARE no ingresó ni un solo euro por este concepto.

La propuesta de alcanzar o de suscribir estos convenios con los ayuntamientos, es la conclusión a la que se llega en un informe jurídico encargado por el Gobierno de Cantabria en el tiempo en el que ustedes estaban al frente de MARE. Se lo leí en el Pleno y se lo vuelvo a leer, ese informe jurídico suscrito el 23 de octubre de 2006 y entregado al Gobierno de Cantabria dice: "En conclusión, salvo que pudieran alcanzarse acuerdos puntuales con los ayuntamientos afectados, MARE carece de legitimación para iniciar cualquier tipo de procedimiento contra los ayuntamientos que figuran como deudores"

Esto es lo que dice el informe, esto es lo que les dijo a ustedes el informe, la diferencia es que entre octubre de 2006 que ustedes recibieron este informe y mayo de 2011 en que ustedes abandonaron el Gobierno como consecuencia del voto ciudadano, no se hizo nada por cobrar no se hizo nada por no primar a los deudores, no se hizo nada por no primar la morosidad, se ha empezado a hacer ahora. A lo mejor usted no comparte el criterio, el procedimiento que se ha seguido, está en su derecho, pero no negará que se han puesto en marcha mecanismos para cobrar esa deuda, cuando en la etapa anterior no se puso en marcha ningún mecanismo para cobrar esa deuda. Luego estará conmigo en que mucho más, en muchísima mayor medida se primó la morosidad en su etapa que ahora.

Y por último la iniciativa es prácticamente la misma dada vuelta de la que se planteó en el Pleno. Entonces se rechazaba alcanzar estos convenios, hoy se propone una fórmula de compensación que es tanto como decir que el procedimiento utilizado por el Gobierno no es del gusto del Diputado Socialista.

Yo le rogaría que pensara mucho más allá del propósito de la iniciativa, que es traer de nuevo este debate aquí, en los efectos que puede tener para la empresa. Porque como se ha dicho es una empresa que necesita obtener recursos, es una empresa que arrastra una situación económica muy delicada, como todas las empresas públicas de esta Región fruto del resultado de los años de gestión del Gobierno anterior. Y es una empresa que acaba de..., es una empresa en la que trabajadores y empresa acaban de resolver una situación laboral delicada.

Si MARE, como consecuencia de iniciativas como esta que plantea usted, que es que el Gobierno no haga nada por cobrar esta deuda, si MARE deja de ingresar estos recursos, piense usted sino está poniendo en riesgo el futuro laboral de muchos de sus empleados.

Estoy seguro de que no desea usted eso, pero reflexione acerca de los efectos que iniciativas como ésta que ha traído hoy aquí pueden tener para el futuro laboral de los empleados.

Porque al menos de esta manera, el Gobierno ha sentado un mecanismo para recuperar parte de la deuda de MARE, pero no haciendo nada que es lo que hizo su Gobierno, eso sí que puede poner en peligro en futuro laboral de los trabajadores de MARE.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. Palacio por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: En los momentos de morosidad que estamos viviendo, yo hablaba la semana pasada con un empresario y decía tengo todos los papeles en regla, he hecho los servicios, es legal y el que no quiere pagar no hay forma de hacerle pagar, es que no hay forma de hacerle pagar y no digamos nada si el que no quiere pagar tiene buenos asesores y además utiliza la confrontación política. No hay quien le obligue a pagar.



Pero la culpa no es de que quien habiendo prestado un servicio no cobra, no, la culpa es del que no paga porque están culpando al Gobierno anterior porque no cobró. No, la culpa es del que no pagó ¿cómo va a ser del que no cobró?, ¿cómo le podemos decir a este empresario que ha hecho el servicio, que ha hecho su trabajo, que lo tiene todo en regla y que la culpa es de él por no cobrar? No, hombre, la culpa es de quién teniendo que pagar no pagó.

Pero yo ya he pasado la hoja y voy a ponerles un ejemplo aquí de dos alcaldes que están en la sala. El Alcalde de Arnauero, el Ayuntamiento de Arnauero pagó; el Ayuntamiento de Polanco no pagó, no pagó 285.000 euros. Ahora viene el Gobierno y le dice al Ayuntamiento de Polanco "a usted le perdono 142.000 euros" ¿y el que pagó?, ¿y el que pagó, no tendrá derecho a la misma compensación?

Yo ya he pasado de debate, yo el otro debate ya lo perdí, el que se reclamase toda la deuda, yo ese debate ya lo he pasado, ahora ya estoy en su debate. Es decir ahora estoy en su posición, que han decidido cancelar el 50 por ciento de la deuda al Ayuntamiento de Polanco y a otros ayuntamientos.

Y yo les digo, hay que compensar a los que pagaron, nada más, hay que compensar a los que pagaron por una razón de justicia, porque de lo contrario estamos primando a los morosos, a los que no pagaron. Es muy sencillo, y no busquen ustedes artilugios, no. Yo busco normas de buen gobierno, de que si una empresa ha hecho el servicio tiene derecho a cobrar y el culpable es el que teniendo que pagar, no pagó. Y si le hacemos una quita, como dice el Interventor del Ayuntamiento de Santander, lo que se trata es de hacerle una quita en su informe. No hay ninguna sentencia, porque si hubiera alguna sentencia estaría en los convenios de cancelación de deuda, no hay ninguna sentencia. Este es un acuerdo político y nada más que político. Si le hacemos una quita del 50 por ciento a los que no pagaron, hagámosle un convenio de compensación.

Hay 4 millones en este momento, en el fondo municipal, para los ayuntamientos, para atender las necesidades de todos los ayuntamientos de Cantabria; 4 millones. Cuatro millones es lo que le han cancelado al Ayuntamiento de Santander, solo al Ayuntamiento de Santander.

Lo que intenta esta iniciativa es que no haya una injusticia, que no la haya, y que si hay que primar a alguien se prime a los que cumplieron con su labor, los que cumplieron con su función. Ustedes con su decisión, lo que están en este momento es cometiendo una grave injusticia, con ayuntamientos del Partido Popular, del Partido Regionalista y del Partido Socialista.

Y en definitiva están primando la morosidad y castigando a los que cumplen. Eso es lo que están ustedes consiguiendo con su decisión del voto que van a tomar hoy. Eso, y nada más que eso.

Y el Grupo Socialista va a seguir luchando por esta injusticia. Vamos a seguir luchando, vamos a seguir defendiendo la justicia y defendiendo la honradez de las Administraciones, porque me parece que es importante que sigamos defendiendo estos criterios. Y por eso, esta iniciativa ya ha pasado la hoja de las iniciativas anteriores. Ya hemos pasado.

Lo único que exigimos es que a los 28 Ayuntamientos, son 28 Ayuntamientos que cumplieron. Y gracias a estos 28 Ayuntamientos que cumplieron, la empresa pudo seguir prestando los servicios. Que a estos ayuntamientos no se les castigue, que a estos ayuntamientos se les prime con un convenio de compensación, porque en caso contrario lo que estaremos estableciendo la Administración es que es mejor no pagar que pagar. Que tienen más beneficio para un ayuntamiento no pagar al Gobierno de la Comunidad que pagar.

Nada más, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sometemos a votación el punto n.º 1. Debate y votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario.

EL SR. MAZÓN RAMOS: ...(Desconexión de micrófonos)...

EL SR. PRESIDENTE (Cabrero Carral): Votos a favor, tres; votos en contra, cuatro.